

CAMARA DE DIPUTADOS
CHILE

Oficio N° 1414

VALPARAISO, 5 de octubre de 1993.

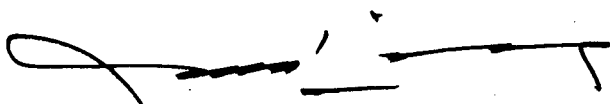
La Cámara de Diputados ha tenido a bien prestar su aprobación a las enmiendas propuestas por ese H. Senado al proyecto de ley que permite a nacionales de países limítrofes adquirir bienes raíces en zonas fronterizas.

A S. E. EL
PRESIDENTE
DEL
H. SENADO

Lo que tengo a honra decir a V.E., en respuesta a vuestro oficio N° 4900, de 18 de agosto de 1993.

Devuelvo los antecedentes respectivos.

Dios guarde a V.E.



JORGE MOLINA VALDIVIESO
Presidente de la Cámara de Diputados



CARLOS LOYOLA OPAZO
Secretario de la Cámara de Diputados